



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-009J2X001-E31-2019**

OBJETO: "ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA LA APITUXPAN."

En la Ciudad de Tuxpan, Veracruz, siendo las **doce horas** del día **06 de noviembre de 2019**, en la Sala de Juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., ubicada en Carretera a la Barra Norte Km. 6.5, Ejido la Calzada, C.P. 92800, Tuxpan, Ver.; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la **JUNTA DE ACLARACIONES** de la Licitación Pública Nacional Electrónica indicada al rubro, de conformidad con el artículo 33 Bis, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), y lo previsto en el numeral 18 de la Convocatoria.-----

El acto fue presidido por la C.P.A. María Elena Pérez Flores, Gerente de Administración y Finanzas, la C.P.A. Rosa Irma Solís Alejandre, Subgerente de Administración, la Lic. Vanessa González Mar, Jefe de Recursos Materiales, en presencia del C.P. José Luis Fernández Ricaño, Titular del Órgano Interno de Control en esta Entidad, con objeto de llevar a cabo la Junta de aclaraciones correspondiente.-----

Al inicio de esta junta, se comunicó que solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan hecho llegar preguntas mediante el sistema Compranet con 24 horas de antelación a este acto. Según lo establecido en el artículo 46, fracción VI del Reglamento en el artículo 33 Bis de la Ley, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporaneas, debiéndose integrar al expediente respectivo. -----

La convocante hace las siguientes precisiones a la convocatoria:

Se modifica el punto 17, de las bases de la Convocatoria para quedar como sigue:

Donde dice:

REDUCCIÓN DE PLAZOS. (CUANDO APLIQUE)

Para esta licitación se cuenta con la justificación y autorización para la reducción de plazos, misma que es de 10 días naturales.

Debe decir:

REDUCCIÓN DE PLAZOS. (CUANDO APLIQUE)

No aplica.

Se modifica el punto IV. Anexo 1 LUGAR DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS:

Donde dice:

Instalaciones de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. en Carretera a la Barra Norte S/N Km. 6.5 Col. La Calzada, Tuxpan, Ver.

Debe decir:

Instalaciones de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. en Carretera a la Barra Norte S/N Km. 6.5 Col. La Calzada, Tuxpan, Ver. Y Margen Derecha del río: Carretera a la Barra Sur Km. 7.5 S/N Interior del Recinto Fiscal Portuario, Congregación Tabuco, Tuxpan, Veracruz, C.P. 92800.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-009J2X001-E31-2019**

OBJETO: "ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA LA APITUXPAN."

Se modifica el punto VI. Anexo 1 FORMA DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS:

Donde dice:

El plazo de ejecución del arrendamiento será de 12 (doce) meses desde la entrega TOTAL de los bienes, a partir de la formalización del contrato. Los bienes deberán ser entregados en un plazo máximo de 30 días después de la notificación del fallo.

Debe decir:

El plazo de ejecución del arrendamiento será de 12 (doce) meses, que iniciará desde la entrega e instalación total o parcial de los bienes en la API Tuxpan, los cuales deberán ser nuevos y entregados en un plazo máximo de 30 días naturales después de la notificación del fallo o sea, el 15 de diciembre de 2019, estableciéndose como fecha límite para la entrega TOTAL de los bienes arrendados, el día 30 de diciembre de 2019. Por única ocasión este primer pago se realizará en proporción a los bienes entregados en la Entidad.

Acto seguido se procedió a verificar en CompraNet la existencia de solicitudes de aclaración a la Convocante presentadas en tiempo y forma por los interesados y se encontró que **SI** existen solicitudes de Aclaración.

nc

vgm

[Handwritten signature]





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-009J2X001-E31-2019**

OBJETO: "ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA LA APITUXPAN."

compranet.hacienda.gob.mx/escop/md/message/received?Message.do?reset=true&_ncp=1572921956241739-3

☆ @ 🔍

08:45 PM CST - Central America Time

Vanessa González Mar Ayuda



Mostrar a la Lista Publicación DOF | Duplicar Procedimiento

Procedimiento: 979650 - SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA APITUXPAN Miguelo

Expediente: 2008897 - SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA APITUXPAN

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 13/11/2019 12:00:00 PM

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Grupo de Evaluación | Fallo | Mensajes Entidad Contratadora | Licitantes

Crear Mensaje | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borrador de Mensajes | Mensajes Adjuntos

Crear Elemento

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de MI Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 INDUSTRIAS RIVIERA SA DE CV	04/11/2019 11:16 AM	JUNTA DE ACLARACIONES	04/11/2019 11:38 AM	04/11/2019 11:38 AM	
2 INDUSTRIAS JAFHER SA DE CV	04/11/2019 11:09 AM	ANEXO 6 Y PREGUNTAS JAFHER	04/11/2019 11:41 AM	04/11/2019 11:41 AM	

Totales Página 1 de 1

Se reciben las siguientes solicitudes de Aclaración realizadas mediante el sistema CompraNet en tiempo y forma, enviadas veinticuatro horas antes de la realización de esta Junta de Aclaraciones:

No.	LICITANTE	No. PREGUNTAS
1	INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.	5
2	INDUSTRIAS JAFHER, S.A. DE C.V.	22
	TOTAL	27

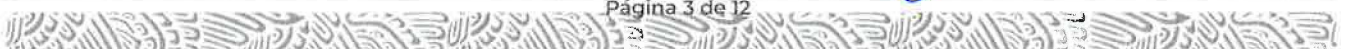
A continuación se procede a realizar la contestación a las preguntas realizadas por los Licitantes a través del sistema CompraNet:-----

Preguntas del Licitante: **INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.**

"1.- PREGUNTA:

Con relación al punto No. 37 "Programa de apoyo a Proveedores del Sector Público: Programa de Cadenas Productivas" APITUX hace del conocimiento a los licitantes que las cuentas por pagar derivadas de este procedimiento de contratación se incorporan al portal NAFIN. ¿En caso de resultar

[Handwritten signature]





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-009J2X001-E31-2019

OBJETO: "ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA LA APITUXPAN."

adjudicados, podemos incorporarnos a este programa, no obstante, de tratarse de Arrendamiento a 12 meses?"

RESPUESTA:

Con referencia al punto 37 "Programa de apoyo a proveedores del sector público: Programa de Cadenas Productivas" párrafo II "Se recomienda que el licitante inicie su afiliación... Si el licitante ganador decide no afiliarse, el trámite de su pago se realizará conforme a lo establecido en el contrato." Se aclara que no es obligatoria la afiliación del licitante, sin embargo de ser esa su voluntad se recuerda que el **Programa de Cadenas Productivas** incentiva la liquidez sobre las cuentas por cobrar, sin necesidad de esperar la fecha de vencimiento de las mismas; es un programa que otorga beneficios al proveedor afiliado, más sin embargo en ninguno de sus requisitos menciona algo relativo al plazo de los contratos o al contrato mismo por el cual se está afiliando. Consulta en: <https://www.nafin.com/portalfn/content/cadenas-productivas/>
<https://www.nafin.com/portalfn/content/cadenas-productivas/afiliate.html>

"2.-PREGUNTA:

Con la finalidad de dar cumplimiento a la descripción del Anexo 1 y no violentar el punto 42 relativa a los derechos de Autor, pedimos a la convocante proponer sillería y mobiliario similar al solicitado, sin menoscabo de la calidad solicitada."

RESPUESTA:

Se acepta la propuesta.

"3.-PREGUNTA:

Para dar cumplimiento al punto No. 34 "Prestación de Servicios", solicitamos a la convocante 42 días naturales para la entrega de la totalidad del mobiliario en caso de vernos adjudicados."

RESPUESTA:

No se acepta su propuesta. De conformidad a lo establecido en el punto No. 34 referenciando al Anexo 1 numeral VI **Forma de Ejecución de los servicios**, se informa que derivado a la precisión realizada a la convocatoria, el plazo de ejecución del arrendamiento será de 12 (doce) meses, que iniciará desde la entrega e instalación total o parcial de los bienes en la API Tuxpan, los cuales deberán ser nuevos y entregados en un plazo máximo de 30 días naturales después de la notificación del fallo o sea, el 15 de diciembre de 2019, estableciéndose como fecha límite para la entrega TOTAL de los bienes arrendados, el día 30 de diciembre de 2019. Por única ocasión este primer pago se realizará en proporción a los bienes entregados en la Entidad.

"4.-PREGUNTA:

Con relación al Anexo 1 punto XVII "Métodos de Evaluación, pagina 40 párrafo 10; **Factura de los muebles**. La convocante indica que, para acreditar este punto, el Licitante deberá presentar un escrito en papel membretado firmado por su representante legal o apoderado de la empresa donde presente copia de las facturas de los muebles o documento, donde se pueda constatar el ciclo de vida del mueble y hace alusión a la Norma ISO 14044:2006





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-009J2X001-E31-2019

OBJETO: "ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA LA APITUXPAN."

Dicha norma señala: Que es utilizada para evaluar el ciclo de vida de los productos, generando los requisitos y directrices para llevar a cabo la evaluación, en las cuales se incluyen:

- La definición del objetivo.
- El alcance del ciclo de vida.
- Análisis del inventario del ciclo de vida.
- Examen crítico del ciclo de vida.
- Limitaciones en el ciclo.
- Fases del ciclo de vida que están relacionadas.
- Valor y elementos que son opcionales.

¿Nos podrían informar exactamente, qué es lo que hay que acreditar presentando las Facturas, cuántas requieren y de que años?"

RESPUESTA:

Únicamente se deberá presentar el escrito en papel membretado firmado por el representante legal donde presente copia de la factura del mueble. Con estos documentos se realizará un análisis de ciclo de vida del producto.

"5.-PREGUNTA:

En el punto 48 "Licitante Ganador" párrafo 48.13 La convocante señala que el licitante ganador, deberá exhibir el Documento vigente expedido por Instituto Mexicano del Seguro Social que emita opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones.

Con el fin de asegurar que el personal que desarrollará los trabajos está debidamente dado de alta ante el IMSS, ¿Podemos presentar el pago al corriente del personal indicado que acudirá a hacer las maniobras de entrega y armado del mobiliario objeto de la presente licitación, garantizando la fidelidad hacia nuestra empresa y cobertura de sus derechos y nuestras obligaciones, en caso de resultar adjudicados?"

RESPUESTA:

Se acepta su propuesta. En el entendido de que en caso de resultar ganador, el licitante también deberá presentar el documento vigente expedido por el IMSS (CONSTANCIA DE NO ADEUDOS) donde se expide opinión positiva de la empresa y de manera conjunta podrá "presentar el pago corriente del personal indicando que acudirá a hacer las maniobras de entrega y armado del mobiliario..."

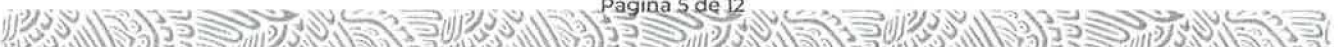
Preguntas del Licitante: **INDUSTRIAS JAFHER S.A. DE C.V.**

"1.-PREGUNTA:

Solicitamos de la manera más atenta entregar 45 días hábiles después del fallo."

RESPUESTA:

No se acepta su propuesta. De conformidad a lo establecido en el punto No. 34 referenciando al Anexo 1 numeral VI **Forma de Ejecución de los servicios**, se informa que derivado a la precisión realizada a la convocatoria, el plazo de ejecución del arrendamiento será de 12 (doce) meses, que iniciará desde





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-009J2X001-E31-2019

OBJETO: "ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA LA APITUXPAN."

la entrega e instalación total o parcial de los bienes en la API Tuxpan, los cuales deberán ser nuevos y entregados en un plazo máximo de 30 días naturales después de la notificación del fallo o sea, el 15 de diciembre de 2019, estableciéndose como fecha límite para la entrega TOTAL de los bienes arrendados, el día 30 de diciembre de 2019. Por única ocasión este primer pago se realizará en proporción a los bienes entregados en la Entidad.

"2.-PREGUNTA:

Punto IV. Requisitos que los solicitantes deben cumplir, 33. Conformación de la proposición. Describen que se debe entregar un sobre que debe contener la documentación, entendemos que la licitación es electrónica, nos podrían confirmar de qué se trata este punto."

RESPUESTA:

La Licitación Pública Nacional es netamente de carácter electrónico, al hacer mención del sobre cerrado nos referimos a una carpeta o archivo comprimido que contenga la documentación descrita en el punto 33. **Conformación de la proposición** en el orden indicado.

"3.-PREGUNTA:

Modulo para gerente, guarda puente: solicitamos de la manera más atenta poder proponer un guarda puente elaborado en lámina metálica calibre 22 con refuerzos tipo fraile calibre 18 terminado en pintura electrostática epódica horneada a 220 grados, con cubierta integral, frentes de cajones y puertas terminados en chapa de madera."

RESPUESTA:

No se acepta, ya que no indica que su sobrecubierta es también acabada en chapa de madera, solo hace referencia a los frentes de cajón y puertas.

"4.-PREGUNTA:

Modulo para gerente, sillas de visita: solicitamos de la manera más atenta poder proponer un mecanismo de contacto permanente respetando las demás características mencionadas. Lo anterior permite mayor ergonomía del producto ya que permite que el respaldo acompañe la inclinación del respaldo del usuario sin perder contacto."

RESPUESTA:

Se acepta la propuesta, sin ser obligatorio para el resto de los licitantes.

"5.-PREGUNTA:

Modulo para subgerente y módulo para jefatura, credenza lateral: solicitamos de la manera más atenta poder proponer una credenza lateral de 1.80 mts frente x 0.45 mts fondo y 0.57 mts. de altura con un cajón papelerero, un cajón de archivo suspendido y dos áreas con entrepaño intermedio, una puerta corrediza elaborado en lámina metálica calibre 22 con refuerzos tipo fraile calibre 18 terminado en pintura electrostática epóxica horneada a 220 grados, con cubierta integral, frentes de cajones y puertas con acabado en melanina imitación madera."





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-009J2X001-E31-2019

OBJETO: "ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA LA APITUXPAN."

RESPUESTA:

No se acepta su propuesta, ya que las medidas de la credenza difieren a lo solicitado en las bases de la convocatoria y adicionalmente no indica que su sobrecubierta es también acabada en melamina imitación madera, solo hace referencia a los frentes de cajón y puertas.

"6.-PREGUNTA:

Módulo para subgerente y módulo para jefatura, sillas de visita: solicitamos de la manera más atenta poder proponer un mecanismo de contacto permanente respetando las demás características mencionadas. Lo anterior permite mayor ergonomía del producto ya que permite que el respaldo acompañe la inclinación del respaldo del usuario sin perder contacto."

RESPUESTA:

Se acepta la propuesta, sin ser obligatorio para el resto de los licitantes.

"7.-PREGUNTA:

Módulo para subgerente y módulo para jefatura: solicitamos de la manera más atenta se nos aclare si los módulos descritos tienen alguna diferencia ya que cuentan con la misma descripción."

RESPUESTA:

Se informa que de conformidad a lo solicitado en el concepto para módulo de subgerente y modulo para jefatura, la diferencia está en el número de sillas de visita solicitadas, ya que para el primero se solicitan 2 sillas de visita y para el segundo solamente se solicita 1 silla de visita.

"8.-PREGUNTA:

Módulo tipo para operativo, mamparas: para no limitar la libre participación y poder proponer nuestro mobiliario de línea, solicitamos de la manera más atenta poder proponer las mamparas construidas de un marco estructural fabricado con un perfil tubular abierto de 52 x 52mm. Y cejas de 12 mm en ambos lados del perfil, de lámina de acero cal. 18 rolado en frio y cuatro cartabones en cal 14 en cada esquina interior del marco, con travesaños del mismo tubular soldados al marco con soldadura de micro alambre a cada 30 centímetros, para mayor rigidez y estabilidad mecánica de la estructura, las cremalleras tipo kv, forman parte de la estructura y van troqueladas cada 25 mm en espacios de 16 mm a todo lo largo en forma universal en cada lado del marco. El perfil tubular mencionado, está diseñado para no permitir el paso de luz entre las cremalleras. Este sello "óptico" proporciona la privacidad adecuada en las modulaciones de trabajo.

los cantos de las mamparas cuentan con elementos de auto alineación y ductos troquelados para permitir el paso de los cables, son totalmente mecánicos compuestos por conectores de unión tipo "clamp", fabricadas con una varilla roscada galvanizada de 3/8" de diámetro, tuerca galvanizada tipo mariposa y manija de apriete en lámina cal. 16 para rápida y fácil sujeción.

La instalación y el mantenimiento de las mamparas por medio de los conectores de unión tipo "clamp" nos aseguran una unión rígida y estable.

Toda la mampara en su conjunto es cableable, es decir se podrán introducir a todo lo ancho y alto, cables de energía eléctrica, fibra óptica, telefonía convencional y de datos, clavijas, contactos, arneses, etc., con capacidad para acometer a nivel de piso y aéreos. Se comunican entre sí por sus travesaños y marcos los cuales van perforados en espacios adecuados con troquelaría oval.

Adicionalmente contara con un ducto inferior (zoclo), de 16 cms. de altura y 7cm de ancho mínimo, lo que proporciona una capacidad de cableado interior sobrada. Este ducto servirá para cablear



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-009J2X001-E31-2019

OBJETO: "ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA LA APITUXPAN."

principalmente el sistema eléctrico, y contara con tapas abatibles abisagradas de lámina de acero rolada en frio cal 20, troquelada para alojar contactos dobles polarizados tipo "levitón". El ducto tiene entre calle lo que permite el paso y la fácil instalación de los cables y clavijas.

La electrificación correrá por el zoclo mediante arneses de electrificación modulares prefabricado de 8 hilos, cuatro circuitos, dos contactos dobles intercambiables. Todos los componentes excepto los soportes para arnés son en acabado de pintura electrostática.

Las estructuras están recubiertas con gajos metálicos troquelados bajo cubierta y gajos tapizados sobre cubierta. El módulo se compone de dos marcos metálicos de 0.60 m de frente x 0.08 m de fondo x 1.23 mts de altura, dos marcos metálicos de 0.76 m de frente x 0.08 m de fondo x 1.23 mts. De altura.

La moldura superior o pasamanos es boleada y mide lo mismo que el frente de las mamparas.

Las partes de acero están acabadas en pintura en polvo de poliéster epóxica horneadas a 220 grados. Incluye 2 niveladores con base de plástico rígido color negro."

RESPUESTA:

No se acepta la propuesta, en función de que lo que propone es un cambio sustantivo a lo asentado en las bases de la convocatoria, de ser aceptado dejamos fuera de oportunidad al resto de los participantes.

"9.-PREGUNTA:

Módulo tipo para operativo, pedestales: solicitamos de la manera más atenta poder proponer los pedestales con cuerpo fabricado en lámina metálica calibre 22 con refuerzos tipo fraile calibre 18 terminado en pintura epóxica electrostática horneada a 220 grados con cubierta y frentes de cajón fabricado en aglomerado de partícula de madera de pino de 16mm con dos cajones papeleros y un cajón de archivo con jaladeras tipo arco y cerradura de seguridad con 2 juegos de llaves. Las partes de acero están acabadas en pintura en polvo de poliéster epóxica horneadas a 220 grados. Incluye 2 niveladores con base de plástico rígido color negro."

RESPUESTA:

Se acepta la propuesta, sin ser obligatorio para el resto de los licitantes.

"10.-PREGUNTA:

Módulo tipo para operativo, sillería: solicitamos de la manera más atenta se nos aclare si dentro de la partida del presente módulo deberá incluir sillería, ya que en imagen de referencia se incluye pero no en descripción."

RESPUESTA:

Se aclara que dicha partida no incluye sillería, únicamente el modulo en cruceta para cuatro usuarios descrito en el concepto Modulo tipo para operativo del punto III. Anexo 1, Descripción y alcance de los Servicios.

"11.-PREGUNTA:

Módulo tipo escritorio y modulo tipo mesa de trabajo, patas: solicitamos de la manera más atenta poder proponer patas metálicas fabricadas con tubo cuadrado de 2" x 2" calibre 14 acabado en pintura en polvo de poliéster epóxica horneada a 220 grados con dos niveladores con base de plástico rígido de diámetro de 1" con cuerda de 1/4" con altura regulable de hasta 25mm montados





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-009J2X001-E31-2019**

OBJETO: "ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA LA APITUXPAN."

c/u en 1 tuerca soldada al marco. Lo anterior permite una mayor durabilidad y resistencia al mueble gracias a sus dimensiones y calibres descritos."

RESPUESTA:

Se acepta la propuesta, sin ser obligatorio para el resto de los licitantes.

"12.-PREGUNTA:

Módulo tipo escritorio y modulo tipo mesa de trabajo para 8 personas, cubierta: solicitamos de la manera más atenta poder proponer los cantos de la cubierta en PVC de 2mm termo fusionado, el proceso de termo fusionado del PVC al material de la cubierta fusiona ambos materiales gracias al calor y a la presión ejercidos lo que permite sellar por completo el canto del mismo, protegiéndolo del exterior."

RESPUESTA:

Se acepta la propuesta, sin ser obligatorio para el resto de los licitantes.

"13.-PREGUNTA:

Modulo tipo mesa de trabajo para 8 personas, cubierta: solicitamos de la manera más atenta poder proponer la cubierta seccionada con ambas caras en laminado plástico de baja presión con moldura de cantos termo fusionada (mtf) de PVC de 2mm de espesor."

RESPUESTA:

Se acepta la propuesta, sin ser obligatorio para el resto de los licitantes.

"14.-PREGUNTA:

Modulo tipo mesa de trabajo para 8 personas, base: solicitamos de la manera más atenta poder proponer bases rectangulares con laterales, piso y techo elaborados en lámina metálica terminado en pintura electrostática epóxica horneada a 220 grados con paneles frontales registrables terminado en laminado plástico de baja presión por ambas caras y cantos en moldura termo fusionada (mtf) de PVC de 2mm de espesor. Esta base permite canalizar cableado de forma interna y soporta de mejor manera a la cubierta gracias a su alma metálica, lo que representa mayor resistencia y durabilidad."

RESPUESTA:

Se acepta la propuesta, sin ser obligatorio para el resto de los licitantes.

"15.-PREGUNTA:

Modulo tipo mesa de trabajo para 6 personas, cubierta: solicitamos de la manera más atenta poder proponer una cubierta de trabajo rectangular de 2.10 m de frente x 0.90 m de fondo x 0.75 m de altura, fabricada en tablero de partícula de madera encolada en resina sintética de 28mm de espesor acabada en laminado plástico de baja presión por ambas caras con cantos en moldura termo fusionada (mtf) de PVC de 2mm de espesor. Lo anterior mejora notablemente la resistencia y durabilidad del mobiliario al presentar características técnicas superiores a lo solicitado."

RESPUESTA:

Se acepta la propuesta, sin ser obligatorio para el resto de los licitantes.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-009J2X001-E31-2019**

OBJETO: "ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA LA APITUXPAN."

"16.-PREGUNTA:

Modulo tipo mesa de trabajo para 6 personas, patas: solicitamos de la manera más atenta poder proponer patas metálicas fabricadas con tubo cuadrado de 2" x 2" calibre 14 acabado en pintura en polvo de poliéster epóxica horneada a 220 grados con dos niveladores con base de plástico rígido de diámetro de 1" con cuerda de 1/4" con altura regulable de hasta 25mm montados c/u en 1 tuerca soldada al marco. Lo anterior permite una mayor durabilidad y resistencia al mueble gracias a sus dimensiones y calibres descritos."

RESPUESTA:

Se acepta la propuesta, sin ser obligatorio para el resto de los licitantes.

"17.-PREGUNTA:

Silla operativa cuatro patas con ruedas: solicitamos de la manera más atenta poder proponer una silla ergonómica operativa, respaldo ergonómica de malla transpirable, ajuste neumático del asiento, apoyo lumbar y control de tensión, mecanismo de contacto permanente, bloqueo de respaldo, con brazos fijos y ruedas dobles duras negras, color negro. Lo anterior permite mayor ergonomía del producto ya que permite que el respaldo acompañe la inclinación del respaldo del usuario sin perder contacto."

RESPUESTA:

Se acepta la propuesta, sin ser obligatorio para el resto de los licitantes.

"18.-PREGUNTA:

Sillón de 2 plazas: para permitir la libre participación de los licitantes, solicitamos de la manera más atenta proponer nuestro mobiliario de línea respetando acabados."

RESPUESTA:

No se acepta, en función de que no describe que es lo que propone como mejora a lo solicitado.

"19.-PREGUNTA:

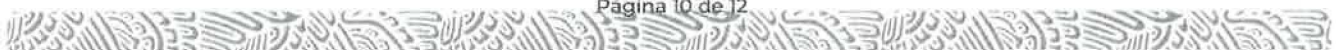
Mesa para exterior, patas: solicitamos de la manera más atenta poder proponer patas metálicas fabricadas con tubo cuadrado de 2" x 2" calibre 14 acabado en pintura en polvo de poliéster epóxica horneada a 220 grados con dos niveladores con base de plástico rígido de diámetro de 1" con cuerda de 1/4" con altura regulable de hasta 25mm montados c/u en 1 tuerca soldada al marco. Lo anterior permite una mayor durabilidad y resistencia al mueble gracias a sus dimensiones y calibres descritos."

RESPUESTA:

Se acepta la propuesta, sin ser obligatorio para el resto de los licitantes.

"20.-PREGUNTA:

Mesa para exterior, cubierta: solicitamos de la manera más atenta poder proponer los cantos de la cubierta en PVC de 2mm termo fusionado, el proceso de termo fusionado del PVC al material de la cubierta fusiona ambos materiales gracias al calor y a la presión ejercidos lo que permite sellar por completo el canto del mismo, protegiéndolo del exterior."



vgn

[Handwritten signature]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-009J2X001-E31-2019

OBJETO: "ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA LA APITUXPAN."

RESPUESTA:

Se acepta la propuesta, sin ser obligatorio para el resto de los licitantes.

"PREGUNTA SIN NUMERO:

Sillón de 3 plazas: para permitir la libre participación de los licitantes, solicitamos de la manera más atenta proponer nuestro mobiliario de línea respetando acabados."

RESPUESTA:

No se acepta, en función de que no describe que es lo que propone como mejora a lo solicitado.

"PREGUNTA SIN NUMERO:

Sillón individual taburete cocina: solicitamos de la manera más atenta poder proponer un sillón giratorio con respaldo medio ajustable en profundidad y altura para adaptarlo a cualquier fisionomía de los usuarios de 46 de ancho y 52 de fondo, regulable en altura por sistema de gas entre 56 y 72 cm de alto, con asiento y respaldo en espuma integral en negro, antideslizante con aro reposapiés metálico cromado regulable con base de nylon reforzado con cinturón de acero negro y ruedas."

RESPUESTA:

Se acepta la propuesta, sin ser obligatorio para el resto de los licitantes.

Para efectos de la notificación correspondiente, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes, copia de esta Acta en la Gerencia de Administración y Finanzas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., ubicada en Carretera a la Barra Norte Km. 6.5, Ejido la Calzada, C.P. 92800, Tuxpan, Ver., en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

Con este Acto se da por concluida la Etapa de Aclaraciones a las Bases de esta Convocatoria. Finalmente, se recordó a los funcionarios de la entidad que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día **13 de noviembre de 2019** a las **12:00 horas** en la Sala de Juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., ubicada en Carretera a la Barra Norte Km. 6.5, Col. Ejido La Calzada, C.P. 92800, Tuxpan, Ver. -

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **doce horas con cuarenta y siete minutos**, del día **06 de noviembre de 2019** -----

Esta Acta consta de **12 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.-----





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-009J2X001-E31-2019

OBJETO: "ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA LA APITUXPAN."

POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P.A. MARÍA ELENA PÉREZ FLORES	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
C.P.A. ROSA IRMA SOLÍS ALEJANDRE	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN.	
LIC. VANESSA GONZÁLEZ MAR	JEFE DE RECURSOS MATERIALES.	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ RICAÑO	TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	

----- FIN DEL ACTA -----

